



I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION
Administración y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 4002/i

CONSTITUCIÓN, 13 AGO. 2014

REF.: APRUEBA RESOLUCIÓN DE COMPRA
POR EXCEPCION

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República; Ley N° 19.886, ley de compras; Decreto N° 250 de Hacienda que reglamenta el sistema de compras públicas,

CONSIDERANDO:

- 1.- Lo solicitado por el Sr. Gastón Ávila Reinante., Delegado Municipal sector Norte, en memo N° 30/2014, correspondiente a la adquisición de calefactor con kit de instalación, para la delegación de Putu, cuyo valor de costo de esta adquisición es menor a 10 UTM.
- 2.- Que de las 3 cotizaciones adjuntas, se determino adquirir por Presentar un mejor precio, la ofertada por el proveedor **DIMACO CONSTITUCION LTDA.**, por un valor total de \$ 200.782.- IVA incluido.
- 3.- Que el sistema Chile compra de acuerdo a Ley N° 19.886 permite excepciones como compra directa al existir una adquisición **por un valor menor o igual a 10 UTM.**

DECRETO:

PRIMERO: **APRUEBESE** la resolución de compra directa a proveedor **DIMACO CONSTITUCION LTDA.**, RUT: 85.067.500-7., correspondiente a la adquisición de calefactor con kit de instalación, para la delegación de Putu, de acuerdo a lo anteriormente expuesto.

SEGUNDO: Impútese el gasto resultante a las cuentas N° 215.29.05.999.002.001 de Nombre "OTRAS MAQUINAS Y EQUIPOS" y 215.22.04.012 de Nombre "OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS" del presupuesto corriente del año 2014.

Anótese, Comuníquese y Archívese,



ALDA VELIZ SYFRIG
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- 01.- C.C. SECRETARIO MUNICIPAL
- 02.- C.C. CONTROL INTERNO
- 03.- C.C. OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 04.- ARCHIVO

CVG/AVS/PGE/CAS/LIV/mmc



CARLOS VALENZUELA GAJARDO
ALCALDE